

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 22/04/2024

Fecha de evaluación: 23/02/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	MCC
Fecha de constitución:	24/11/2000
Misión:	Apoyar a las comunidades chihuahuenses para contribuir a su desarrollo integral, mediante la investigación, protección, conservación y difusión de su patrimonio cultural.
Tipo de actividades y ámbito:	- Cívicas, enfocadas a la participación ciudadana. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
Director:	Karla María Muñoz Alcocer
Presidente:	Francisco Javier Muñoz Ruiz de la Peña
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 16,039, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de noviembre de 2000, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos, de la notaría pública número 9 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MCC001124DC1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MCC00112408011. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Pino, número 1302, colonia Las Granjas, código postal 31100, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 424 0225
Correo electrónico:	info@misionescoloniales.org
Página de internet:	misionescoloniales.org

DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: Constancia por el Proyecto de la Restauración de la Policromía del Coro de Santa María, otorgado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Cultura, por medio del Programa de Estímulos Fiscales para la Cultura y las Artes "Eká Nawéame", fecha de emisión 2021.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$2,760,147
Gasto total	\$3,148,450
Ingresos privados / Ingresos totales	65%
Número total de beneficiarios	*5
Número de empleados	4
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/7

* Cabe mencionar que durante el 2022 se beneficiaron 5 misiones, dentro de las cuales se restauraron obras muebles y se realizaron investigaciones históricas y estudios técnicos de restauración. Con lo cual se beneficiaron 50,000 pobladores.

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1997, Karla María Muñoz Alcocer, restauradora y maestra en museografía, tuvo la oportunidad de recorrer durante dos años el estado de Chihuahua, descubriendo en este viaje el invaluable patrimonio colonial que existe en la mayoría de los municipios. A raíz de este esfuerzo, surgió la inquietud de buscar los mecanismos adecuados, para participar con las personas de las comunidades en la revaloración y conservación del legado histórico.

De esta forma en el año 2000 se constituyó Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C. (MCC), conformada por empresarios chihuahuenses preocupados en preservar y mantener el patrimonio histórico, cultural y artístico del estado. La organización tiene el fin de crear e impulsar proyectos y programas enfocados a la restauración, investigación y difusión del patrimonio cultural que forma parte los templos construidos en el estado de Chihuahua en los siglos XVI y XX, para promover el desarrollo social y económico de las comunidades, trabajando de manera conjunta con los tres niveles de gobierno e instituciones.

MISIÓN

Apoyar a las comunidades chihuahuenses para contribuir a su desarrollo integral, mediante la investigación, protección, conservación y difusión de su patrimonio cultural.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos, se estipula que la asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte esta conformado por 10 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus oficinas en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, desde donde se coordinan y desarrollan los distintos proyectos para la entidad. Así mismo, en el año 2022 se realizaron trabajos en los municipios de Rosales, Allende, Santa Eulalia, San Francisco de Asís y Aquiles Serdán del estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

La organización cuenta con 2 tipos de beneficiarios:

- Templos edificados durante el virreinato, principalmente aquellos establecidos como misiones.
- Pobladores de los municipios donde se asientan las misiones.

Durante el 2022 se beneficiaron 5 misiones, dentro de las cuales se restauraron obras muebles y se realizaron investigaciones históricas y estudios técnicos de restauración. Así mismo, se beneficiaron 50,000 pobladores.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MCC trabaja para salvaguardar el patrimonio cultural que forma parte de los templos construidos en el estado de Chihuahua entre los siglos XVI y XX, para con ello promover el desarrollo social y económico en beneficio de las comunidades, así como impartir talleres teóricos y prácticos sobre la valoración, mantenimiento y uso responsable del patrimonio cultural.

Durante el año 2022 la organización realizó los siguientes programas:

- Bienes inmuebles. Se elaboran y ejecutan proyectos arquitectónicos de restauración, asesoría en materia de arquitectura de tierra, técnicas tradicionales de construcción, diagnóstico de valor de los inmuebles y visitas de inspección.

- Bienes muebles. Se realizaron dictámenes de las obras, se ofrecieron asesorías en la realización de proyectos de restauración de pintura y estructura, elaboración de bases de datos sobre técnicas y materiales de restauración que se pone a disposición del público en general y se recopiló información histórica, constructiva y social de las obras que existen en los templos de origen virreinal que tiene el estado.

- Educación y formación. Se ofrecieron pláticas de valoración del patrimonio, talleres y un seminario sobre temas culturales, principalmente sobre técnicas de construcción tradicional como el adobe y restauración, impartidos por el equipo técnico de la organización, expertos locales, nacionales e internacionales.

- Investigación. Se realizaron diagnósticos del estado de conservación de bienes arquitectónicos y artísticos, análisis científicos de materiales de patrimonio histórico e investigaciones científicas con la recolección de muestras documentadas de templos.

- Eká Newéame. Tiene el objetivo de invertir en el desarrollo cultural, mejorar la calidad de vida, colaborar en la toma de decisiones sobre la dimensión cultural para el desarrollo del estado, proteger el patrimonio cultural como capital social, mejorar la reputación del estado, así como innovar con emprendimientos culturales e industrias creativas. Se financian proyectos de las disciplinas de teatro, danza, cine, música, literatura, artes visuales, arte interdisciplinario, editorial, promoción artística y cultural, conservación y restauración del patrimonio cultural material, así como inmaterial o biocultural. Esta iniciativa forma parte del Presupuesto de Ingresos del Estado de Chihuahua 2022, y es promovida por la Secretaría de Cultura. Mediante una convocatoria anual donde las organizaciones presentan sus proyectos.

En el 2022 se beneficiaron a 5 misiones en los municipios de Aquiles Serdán, Santa Isabel, Allende, Rosales y San Francisco de Conchos en el Estado de Chihuahua.

Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación que varían según la magnitud del proyecto y de la comunidad en donde se lleva a cabo, estas se recaudan mediante un comité de personas encargadas de cada templo y a través de su sacerdote.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,760,147 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 65% del ingreso anual. Las aportaciones por parte del Consejo Directivo fueron proporcionales al 30%, las cuotas de recuperación al 22%, las empresas al 9% y por último, los donantes particulares aportaron el 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 35% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la aportación de el Gobierno del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización es:

8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A	B
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar a las comunidades chihuahuenses para contribuir a su desarrollo integral, mediante la investigación, protección conservación y difusión de su patrimonio cultural.

Programas y/o actividades

MCC trabaja para salvaguardar el patrimonio cultural que forma parte de los templos construidos en el estado de Chihuahua, para con ello promover el desarrollo social y económico en beneficio de las comunidades, así como impartir talleres teóricos y prácticos sobre la valoración, mantenimiento y uso responsable del patrimonio cultural. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "1) Llevar a cabo y promover sin fines de lucro, la investigación, preservación, restauración y difusión de misiones coloniales y demás edificaciones históricas que constituyan un patrimonio de valor cultural dentro del territorio del estado de Chihuahua (...) 2) La investigación, preservación, restauración y difusión del patrimonio histórico arquitectónico y cultural del estado de Chihuahua (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, la organización no entregó el desglose por costos de sus programas, por lo que no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo general: "Perpetuar una relación de calidad con organismos nacionales que apoyan la restauración de las misiones a través de la donación de software". Además, contiene lo siguiente:

- Elaboración de proyectos de restauración y supervisión.
- Desarrollar proyectos para ingresar a la convocatoria Eká Nawéame 2024.
- Realizar gestiones para que el patrimonio edificado logre entrar en la política pública o se constituya un fideicomiso para la intervención y conservación de estos.
- Promover la prestación de servicios de laboratorio de patrimonio histórico.
- Calendarizar explosión Ecos de nuestra tierra y virtualización del patrimonio, en diferentes espacios culturales.

A manera de ejemplo se cita una de sus metas: "Atender a la convocatoria Eká Nawéame por la Secretaría de Cultura, donde se redirige el impuesto sobre nómina a un proyecto cultural, la asociación entra en la categoría de patrimonio tangible y obra mueble por destino".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta de reunión del 29 de noviembre de 2022: "La doctora Karla Muñoz dio a conocer los avances realizados en cada uno de los proyectos de Eká Nawéame, informando que la entrega de los proyectos es en el mes de marzo de 2023".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora es la encargada de dar seguimiento y evaluación a los programas, la coordinadora general realiza la gestión de recursos y es el vínculo con el Consejo Directivo. La coordinadora se reúne cada semana con el equipo operativo con el fin de revisar los avances obtenidos o bien los obstáculos que se presentaron, estos avances los plasman en un cronograma de trabajo. Cada tres meses la coordinadora general se reúne con el Consejo Directivo y con la directora para presentar y poner a consideración del Consejo Directivo los avances de trabajo para la consecución de sus programas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se elabora un registro sobre el porcentaje de avance de restauración en cada una de las obras, basado en el presupuesto anual para con ello garantizar la liquidez de la organización. Así mismo, se realiza un plan de restauración de templos para cada año, en el cual se contempla el número de templos a intervenir, cronograma de trabajo, alcances, inversión, lista de donantes, mecanismo de difusión y procuración de fondos. Cada proyecto contiene objetivos, responsable, metas y costo de este. En cuanto a los beneficiarios de los talleres y exposiciones la organización resguarda memorias fotográficas y lleva un registro con listas de asistencia donde registran fecha del taller, nombre del beneficiario, lugar de proveniencia, teléfono y correo electrónico.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el documento donde se especifique los indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que al no poder corroborar la información se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 10 personas, según consta en acta de asamblea del 6 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, electo por la asamblea ordinaria de asociados y que estará integrado por un presidente, un secretario (...) y el número de vocales y suplentes que la asamblea designe".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Francisco Javier Muñoz Ruiz de la Peña.

Secretario: Ricardo Alberto Aziz Nassif.

Vocales: Andrés Eduardo Champion Almeida, Augusto Onésimo Champion Chapa, Cristina Ofelia Alcocer Palacio, Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres, Laura Margarita Ayub Touché, María Antonieta Mares Delgado, María Martha Josefina Márquez Villalobos y Octavio Carlin Álvarez.

Además, la organización cuenta con un consejo de vigilancia conformado por un comisario, quien presenta informes financieros en las reuniones de asamblea.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en todas de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de marzo, 60%.

- 7 de junio, 53%.

- 6 de septiembre, 60%.
- 29 de noviembre, 60%.

Promedio de asistencia anual
58%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes
10

Integrantes activos
8

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar una baja en el 2019 (vocal). Así mismo, en el año 2020 se presentaron tres bajas (vocales), en el año 2021 se presentó el ingreso de un miembro (vocal) y la baja de un miembro en el mismo año (vocal) y seis bajas en el 2023 (vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	1
Bajas	11
Permanencia	10

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un manifiesto en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	10
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La directora es hija de una vocal.
- Dos de los vocales son padre e hijo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

No tienen una relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización ni con organismos vinculados con influencia significativa que puedan resultar en situaciones en las que se comprometan los intereses de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de MCC, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Francisco Javier Muñoz Ruiz de la Peña.
- Directora: Karla María Muñoz Alcocer.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$975,000	35.32	\$192,315	7.04
Participación en programas federales	\$-		\$104,315	
Participación en programas estatales	\$975,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$88,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,170,000	42.39	\$2,065,094	75.55
Órgano de gobierno	\$820,000		\$1,010,000	
Fundaciones	\$-		\$250,000	
Empresas	\$250,000		\$698,094	
Donantes particulares	\$100,000		\$107,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$615,147	22.29	\$476,032	17.42
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$615,147		\$476,032	
Total de ingresos públicos	\$975,000	35.32	\$192,315	7.04
Total de ingresos privados	\$1,785,147	64.68	\$2,541,126	92.96
Total de ingresos	\$2,760,147		\$2,733,441	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,760,147 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$975,000 pesos, equivalentes al 35% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Chihuahua para el programa Eká Nawéame.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,785,147 pesos, equivalentes al 65% del ingreso anual. Las aportaciones por parte del Consejo Directivo sumaron \$820,000 pesos, proporcionales al 30%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$615,147 pesos,

iguales al 22%, conformadas en su totalidad por cuotas de recuperación, las empresas contribuyeron con \$250,000 pesos, equivalentes al 9%, y por último, los donantes particulares aportaron \$100,000 pesos, iguales al 4%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Gobierno del Estado de Chihuahua.

Contribución en el año de estudio 35%

Principal donante del año anterior

Fundación Cementos de Chihuahua, A.C.

Contribución en el año anterior 9%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo público estatal, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 92%

Gastos de administración 8%

Gasto de procuración de fondos 0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de empresas y particulares.
- Gestión de apoyos públicos de programas estatales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$39.60

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se registra la contabilidad de manera separada y detallada al proyecto beneficiado.
- Se lleva una bitácora detallada con las acciones correspondientes al catálogo de conceptos que se generó en el proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria para la administración de los recursos y llevar el control de los egresos necesarios relativo al proyecto beneficiado.
- Se documentan con fotografías, videos, testimonios, planos arquitectónicos, rendes, reportes dirigidos a los beneficiarios, a la instancia normativa y al aportante del financiamiento.
- Se elabora un expediente en físico y digital en donde se capturan los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques, copias de transferencias efectuadas para pagar productos y servicios.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, estos últimos fueron presentados, según consta en acta de reunión del Consejo Directivo del 29 de noviembre del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo a finales de cada año.
- Los pagos recurrentes de sueldos, honorarios, prestaciones de ley, pagos recurrentes de servicios como agua, luz, teléfono, combustibles, impuestos, limpieza, entre otros que por su naturaleza exigen de su pago cada mes, o bimestre, deben ser autorizados por la directora ejecutiva y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,637,240 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos.
- Servicios.
- Impuestos.
- Mantenimiento.
- Gastos generales.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,519,503
Gastos reales	\$3,148,450
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-52%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento a corto plazo y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$259,976 pesos, las cuales representaron el 12.52% del activo total y el 14.32% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$129,926 pesos y deudas a corto plazo de \$259,976 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.50 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$388,304 pesos, equivalente a un -14.07% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$129,926 pesos, y un gasto anual acumulado de \$3,148,450 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 4.13%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$236,617	\$646,510	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$129,926	\$77,973	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$106,691	\$568,537	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,839,254	\$1,791,005	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$1,839,254	\$1,791,005	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,075,871	\$2,437,515	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$259,976	\$233,317	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$259,976	\$233,317	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,815,895	\$2,204,198	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,815,895	\$2,204,198	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,204,198	\$1,890,604	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$388,303	\$313,594	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,075,871	\$2,437,515	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$388,303	\$313,594
1. INGRESOS	\$2,760,147	\$2,733,441
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$841,156	\$303,600
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,285,655	\$2,180,959
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$633,336	\$248,882
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,148,450	\$2,419,847
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,148,450	\$2,419,847
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,204,198	\$1,890,604
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,815,895	\$2,204,198
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$388,303	\$313,594
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,815,895	\$2,204,198

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	77.71%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	35.32%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	42.39%
Relación otros ingresos / ingresos totales	22.29%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	64.68%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	35.32%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	6.98
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	6.98
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	14.32%
Relación deuda total / activo total	12.52%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.91
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.50
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.13%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.13%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-14.07%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual: "Trabajamos para salvaguardar el patrimonio cultural de nuestro estado".

- De su página web. "Somos una asociación civil sin fines de lucro, fundada con la finalidad de crear e impulsar proyectos y programas de conservación del Patrimonio Cultural".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook, Instagram, TikTok, LinkedIn y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes privados e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Redes sociales.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (info@misionescoloniales.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (misionescoloniales.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@misionescoloniales), cuentas de Instagram (@misionescolonialesdechihuahua), Twitter (@misionescolchih) y LinkedIn (misiones-coloniales-de-chihuahua-a.c.), un canal de YouTube (Misiones Coloniales de Chihuahua A.C.) y una cuenta de TikTok (MisionesColonialesCUU).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, además, La organización cuenta con un apartado en su página web en el apartado de "Transparencia", por lo que

se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 1, en el 2023 contaron con 3 y en lo que va del 2024 han participado 3 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Personas con conocimientos en las disciplinas de arquitectura, historia, diseño, biotecnologías, químicas, arte, fotografía y administración.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Sensibilización y turismo. Sensibilizar e informar a las personas en general del valor del patrimonio histórico.
- Estrategia económica. Detectar empresas estatales, nacionales e internacionales que cuenten con programas y fundaciones para apoyar proyectos sobre la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico, así como también programas que impulsen una mejor calidad de vida de las personas de las comunidades donde se conserva dicho patrimonio.

Plan de formación

El programa de voluntariado de la organización está abierto al público en general mayores de 18 años, todo participante deberá de tomar una plática de orientación acerca de MCC y de su proyecto, además de establecer por escrito el período de tiempo que apoyará como voluntario, el número de horas y días de la semana que asistirá y el nombre de los programas y actividades en los que desee participar.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022) ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022.
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia de la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.